

Comunicado del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales ante la información personal, referida a los niños y las niñas que acompañaban a la Selección Española masculina, divulgada durante el partido de fútbol entre España e Irlanda del Norte, retransmitido por TVE, el 8 de junio de 2024

Desde el **Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales**, manifestamos nuestro más absoluto rechazo a los comentarios realizados durante el inicio de la retransmisión del partido de fútbol de la Selección española absoluta masculina, entre España e Irlanda del Norte, el 8 de junio de 2024, con relación a la procedencia y la situación familiar de los niños y las niñas que acompañaban a los jugadores. Este hecho constituye una grave vulneración de los derechos de los/as menores y la protección especial para garantizar su intimidad y su privacidad.

La difusión de las imágenes y los comentarios asociados, contraviene los principios fundamentales que recoge la Convención sobre los Derechos del Niño, concretamente la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Esta normativa subraya la necesidad de salvaguardar la identidad y la privacidad de cualquier menor, especialmente de aquellas y aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. También se incluye en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: *“Proteger la imagen del menor desde su nacimiento hasta después de su fallecimiento”*.

Desde la convicción de la buena voluntad en esta iniciativa, por parte de Televisión Española y la Real Federación Española de Fútbol, que siempre han demostrado sensibilidad y responsabilidad en el trato a la infancia y a la adolescencia, es imperativo incidir en que, cualquier acción y comunicación pública que involucre a menores, debe realizarse con el máximo respeto y de acuerdo a la legislación vigente.

Además de una obligación legal, la protección es un deber ético y moral de toda la sociedad, también de estas instituciones. El CGCEES sigue trabajando para asegurar los derechos fundamentales de toda la ciudadanía y el respeto a su dignidad y privacidad.

Por todo ello, este Consejo, solicita a los/as responsables de la retransmisión, que tomen las medidas oportunas para retirar las imágenes y los comentarios referidos y para velar por la protección de los/as menores.

Como educadoras y educadores sociales, reafirmamos nuestro compromiso en la defensa y la promoción de los derechos de la ciudadanía, también de la infancia y la adolescencia. Animamos a todas las instituciones y organizaciones a colaborar en la creación de espacios seguros y respetuosos.

11 de junio de 2024